



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACION

VISTO: Los reclamos efectuados por la Comisión Vecinal de barrio Cilsa, respecto a la repavimentación de calle Formosa, y;

CONSIDERANDO: Que, el reclamos viene de larga data, se basan en la repavimentación de calle Formosa, la cual fue deteriorada por los camiones, numerosos vecinos de la zona manifiestan su molestar por dicha calle;

que, nuestra responsabilidad como Concejales es seguir trabajando en distintas acciones que mejoren el tránsito y la accesibilidad en la Ciudad;

que, la Comisión apoya y fundamenta el pedido teniendo en cuenta los beneficios que se lograrían, se mejoraría la presentación de distintos servicios indispensables para la comunidad;

que, la Provincia de Santa Fe se comprometió con el Municipio de Villa Constitución a repavimentar dicha calle mencionada anteriormente.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, un informe sobre el arreglo de la calle Formosa de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2.889 Sala de Sesiones, 21 de agosto de 2.024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.  
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI  
Secretario Deliberativo  
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.